

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	001-2024-A.S. N°01-2024-MDO-CS
			Fecha del informe	27.02.2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME			
3	ANTECEDENTES En, el Distrito de Omia, a los 27 días del mes de Febrero del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de Omia, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N°037-2024-MDO-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de tipo ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MDO-CS, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE 38,400 UNIDADES (TARROS) DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE OMIA, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA REGION AMAZONAS", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE 38,400 UNIDADES (TARROS) DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE OMIA, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA REGION AMAZONAS"	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MDO-CS	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Se presentaron Dos (02) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: las ofertas no fueron admitidas,			
				X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
	7.1	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X

[Firma]
64316251

[Firma]
45316147

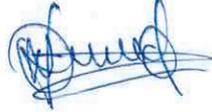
[Firma]
70484780

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Revisar el requerimiento.
- 2.- Revisar Bases del procedimiento de selección.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

 64316251	 45316147	 70184780
---	---	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES